I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

D.A. EXENTO N° 14.792.-
SAN BERNARDO, 27 de noviembre de 2009.-
VISTOS:

La solicitud de la **Sra. Juana del Transito Escobar Riquelme;**

El Memorándum N° 1.343, de fecha 25 de noviembre de 2009, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

D E C R E T O:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente de Feria Persa Rol: 2300430 de Giro: "Artesanía" a nombre de **Juana del Transito Escobar Riquelme, C.I.: N° 5.504.032-K**, con ubicación en 4ta. Cuadra, puesto N° 405, de Feria Persa Paradero 40 de la Gran Avenida, de esta comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Paola Pérez Paredes, Secretaria Municipal (s). Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO * SECRETARIO MUNICIPAL *

PAOLA PEREZ PAREDES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Mvn.-
Distribución:
Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. –